

-.DECRETO N° 274/2023.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica el convenio suscripto entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, representada en este acto por el Prof. Walter Mario GRAHOVAC y la MUNICIPALIDAD DE FREYRE, representada por su Intendente Prof. German Horacio BALDO, cuyo objeto es la construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Formación Profesional en terreno municipal, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1918/2023 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 15 de Noviembre de 2023.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICесе**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 16 de Noviembre de 2.023.-.-.-